



**Informe final de la implementación de los
mecanismos de recolección y la recepción de
los paquetes electorales al término de la
Jornada Electoral
Procesos Electorales Locales Extraordinarios
2021**

Enero 2022



Contenido

	Página
Contenido	2
Presentación	3
Marco normativo	3
I. Cargos elegidos	5
II. Sistema informático de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia ...	7
III. Tipos de mecanismos de recolección	8
IV. Planeación de Mecanismos de Recolección	9
IV.1. Sedes de recepción de los paquetes electorales	9
IV.2. Total de paquetes a integrar	10
IV.3. Estudios de factibilidad	10
IV.4. Mecanismos de Recolección Planeados	11
V. Mecanismos de Recolección que operaron	12
V.1. Paquetes electorales por número de mecanismos que los atendieron ..	14
V.2. Representaciones de los partidos políticos y Candidatos Independientes registrados ante los mecanismos de recolección	15
V.3. Custodia de los CRyT	16
V.4. Mecanismos de recolección por rangos de tiempo de traslado	16
VI. Recepción de paquetes electorales	17
VII.1. Casillas no instaladas	18
VII.2. Horarios de recepción de los paquetes electorales	18
VII.2.1 Nuevo León	18
VII.2.2 México	19
VII.2.3 Yucatán	19
VII.2.4 Jalisco	20
VII.2.5 Guerrero	21
VII.2.6 Tlaxcala	22
VII. Conclusiones	24
VIII. Líneas de acción	24

Presentación

En el marco del Proceso Electoral 2020-2021, el pasado 6 de junio de 2021 se llevaron a cabo elecciones en las 32 entidades federativas para renovar los cargos federales de Diputaciones, asimismo, a nivel local se eligieron diversos cargos en cada una de ellas. En todos los casos se instalaron casillas únicas para recibir la votación de las elecciones federales y locales.

Una vez clausuradas las casillas, se remitieron los paquetes electorales de la elección federal a las sedes de los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral (INE), así como los paquetes de la elección local a las sedes de los órganos competentes del Organismo Público Local (OPL) correspondiente, mediante los mecanismos de recolección, o de forma directa por quien presidió la Mesa Directiva de Casilla o bien por alguna o algún funcionario de casilla designado por éste con el apoyo de las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE).

En este sentido, el presente informe da cuenta de las actividades realizadas en los Procesos Electorales Locales Extraordinarios de 2021, en materia de mecanismos de recolección, desde su planeación hasta la operación de los mismos, así como de la recepción de paquetes en los órganos correspondientes de los OPL.

Marco normativo

El Reglamento de Elecciones (RE) en su Anexo 8.5 apartado 7.6, estipula que en el caso del Traslado de los paquetes de resultados a los órganos electorales respectivos:

*El presidente/a bajo su responsabilidad hará llegar los paquetes con los expedientes de casilla a los órganos electorales competentes, **ya sea en forma personal o a través de los mecanismos de recolección acordados por los órganos electorales. Para ello, por cada tipo de elección (federal o local), podrá designar a un funcionario/a de la casilla, entre las y los debidamente capacitados, para que efectúen la entrega de los paquetes electorales al órgano electoral competente o al mecanismo de recolección previsto.***

*El traslado de los paquetes electorales a los órganos competentes **deberá recaer preferentemente en los/las Presidentes/as y Secretarios/as de las mesas directivas de casilla y excepcionalmente en alguno/a de los/las Escrutadores/as, que no hayan sido de los tomados de la fila.***

En el mismo sentido, el artículo 299, numeral 1, de la LGIPE, señala que, una vez clausuradas las casillas, las y los presidentes de las mismas, bajo su responsabilidad, harán llegar al Consejo Distrital que corresponda los paquetes y los expedientes de casilla dentro de los plazos siguientes, contados a partir de la hora de clausura:

- a) Inmediatamente cuando se trate de casillas ubicadas en la cabecera del distrito;
- b) Hasta 12 horas cuando se trate de casillas urbanas ubicadas fuera de la cabecera del distrito, y
- c) Hasta 24 horas cuando se trate de casillas rurales.

El mismo artículo, en los numerales 2 y 4, establece que los consejos distritales, previamente al día de la elección, podrán determinar la ampliación de los plazos para aquellas casillas que lo justifiquen y; acordar que se establezca un mecanismo para la recolección de la documentación de las casillas cuando fuere necesario. Lo anterior se realizará bajo la vigilancia de los partidos políticos que así desearan hacerlo.

A su vez, los artículos 326, numeral 2 y 328, numerales 1 y 3 del RE, determinan que el análisis de viabilidad, aprobación, ejecución y seguimiento de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales, estará a cargo del INE, a través de sus juntas y consejos distritales, y que en el convenio general de coordinación y colaboración que se celebre con el respectivo OPL, se establecerá la forma en que podrán coordinarse y participar los OPL en el mecanismo destinado para las elecciones locales; asimismo, tratándose de elecciones locales y concurrentes, los gastos de operación de los mecanismos de recolección para las elecciones locales serán a cargo del OPL.

Asimismo, en el artículo 303 numerales 1 y 2, inciso f), de la LGIPE, se establece que los consejos distritales, con la vigilancia de las representaciones de los partidos políticos, designarán en el mes de enero del año de la elección, a un número suficiente de personas SE y CAE, quienes auxiliarán a las juntas y consejos distritales en los trabajos de traslado de los paquetes electorales apoyando a las y los funcionarios de mesas directivas de casilla (FMDC).

Por su parte, el numeral 2 del artículo 332 del RE establece que, en elecciones extraordinarias podrán ratificarse los mecanismos de recolección programados durante la elección ordinaria de la que deriven. Lo anterior, sin demérito que puedan aprobarse mecanismos distintos a los empleados, conforme a lo siguiente:

- a) La aprobación deberá realizarse por el consejo distrital respectivo a más tardar veinte días antes de la Jornada Electoral.
- b) Los mecanismos de recolección se sujetarán a las fechas y plazos establecidos en el plan integral y calendario que apruebe el Consejo General.
- c) Se podrán realizar ajustes a los mecanismos de recolección y al personal responsable de los mismos, hasta la fecha en que se celebre la última sesión del Consejo correspondiente, previo a la Jornada Electoral.

Asimismo, el numeral 2 del artículo 333 del RE refiere que, para el caso de la implementación del mecanismo de recolección de las elecciones locales, los consejos distritales del Instituto deberán establecer comunicación con los órganos

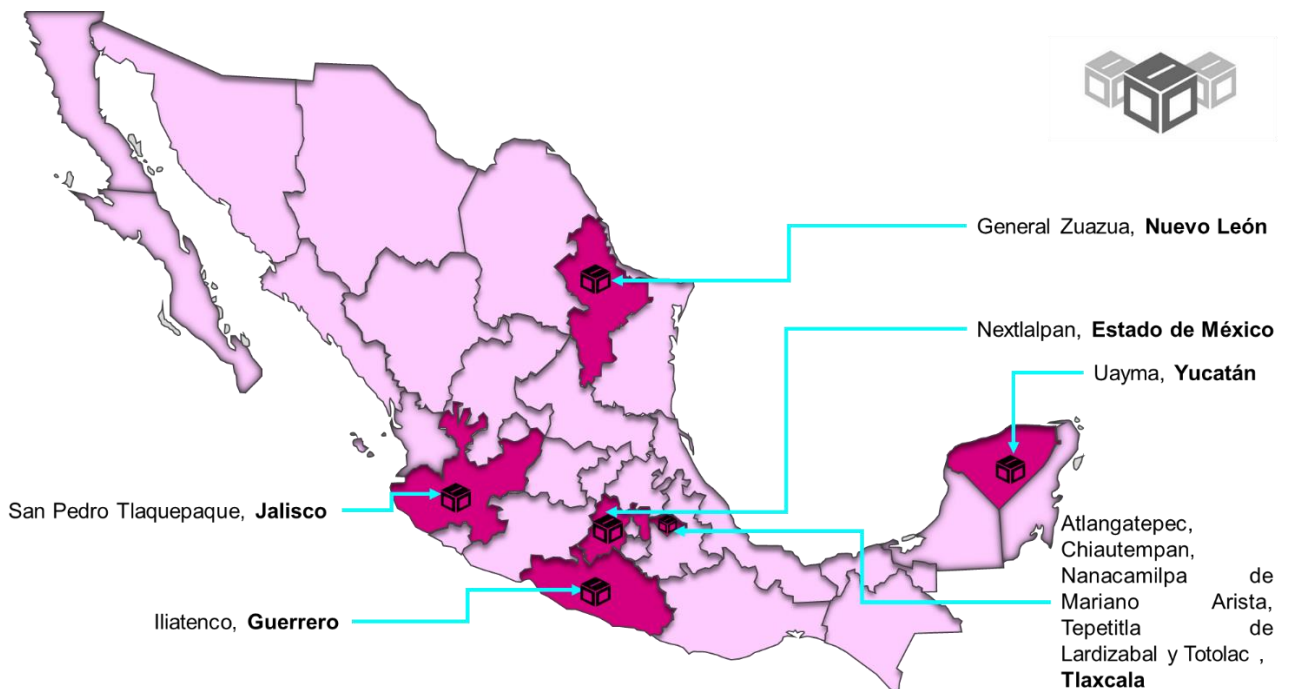
de los OPL responsables de la recepción de los paquetes electorales, con el fin de proporcionar asesoría para facilitar la entrega oportuna de éstos.

Finalmente, el RE en su artículo 383, numeral 1, establece que la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales en que se contengan los expedientes de casilla, por parte de los órganos competentes del INE y del OPL, según el caso, una vez concluida la Jornada Electoral, se desarrollará conforme al procedimiento que se describe en el Anexo 14 del mismo, con el propósito de realizar una eficiente y correcta recepción de los paquetes electorales, en la que se garantice que los tiempos de recepción de los mismos tanto en las instalaciones del INE como de los OPL se ajusten a lo establecido en la LGIPE y las leyes vigentes de los estados que corresponda, siempre en cumplimiento a los principios de certeza y legalidad.

I. Cargos elegidos

Durante las jornadas electorales extraordinarias del pasado mes de noviembre de 2021, se eligieron a quienes ocuparán diversos cargos a nivel local en seis entidades. Las seis entidades se pueden observar en el Diagrama 1.

Diagrama 1. Entidades y municipios con elección local extraordinaria 2021



Fuente: <https://ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2021/>, consultada el 9 de diciembre de 2021

El Cuadro 1 muestra las fechas en las que se llevaron a cabo las jornadas electorales de las elecciones locales extraordinarias 2021.

Cuadro 1. Fechas de las jornadas electorales de las elecciones locales extraordinarias de 2021

Entidad	Fecha Jornada Electoral
Nuevo León	7 de noviembre de 2021
México	14 de noviembre de 2021
Yucatán	14 de noviembre de 2021
Jalisco	21 de noviembre de 2021
Guerrero	28 de noviembre de 2021
Tlaxcala	28 de noviembre de 2021

Fuente: <https://ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2021/>, consultada el 9 de diciembre de 2021

En las entidades de referencia se renovaron presidencias municipales, sindicaturas y regidurías de mayoría relativa y representación proporcional, el detalle se muestra en los Cuadro 2 y 3.

Cuadro 2. Cargos elegidos durante las elecciones locales extraordinarias de 2021

Presidencia Municipal	Sindicatura MR	Regiduría MR	Regiduría RP
10	6	22	15

Fuente: <https://ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2021/>, consultada el 9 de diciembre de 2021

Cuadro 3. Cargos elegidos durante las elecciones locales extraordinarias de 2021, por Entidad

Entidad	Presidencia Municipal	Sindicatura MR	Regiduría MR	Regiduría RP
Totales	10	6	22	15
Guerrero	1	1	0	0
Jalisco	1	1	10	7
México	1	1	4	3
Nuevo León	1	2	7	3
Tlaxcala	5	0	0	0
Yucatán	1	1	1	2

Fuente: <https://ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2021/>, consultada el 9 de diciembre de 2021

En suma, durante las jornadas electorales de noviembre 2021 se eligieron a quienes ocuparán 53 cargos a nivel local en seis entidades federativas.

II. Sistema informático de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia

El sistema informático surgió en 2018 con el objetivo de contar con información sistematizada de la planeación y operación de los mecanismos de recolección, así como de la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los órganos competentes del INE.

Cabe mencionar que, para la implementación y seguimiento de la recepción de paquetes al concluir la Jornada Electoral, con apoyo de la Dirección de Planeación y Seguimiento (DPS) se diseñó y utilizó una APP, la cual fue instalada en los equipos móviles tipo Smartphone de las y los vocales de Organización Electoral distritales del INE (VOED). Para el seguimiento de la recepción de paquetes electorales, los consejos distritales designaron a una persona funcionaria para que desde las sedes de los OPL dieran seguimiento y reportaran dicha recepción, a su vez, las y los VOED capturaron en la APP la recepción de los paquetes electorales reportados.

Para la implementación del registro en la app se llevaron a cabo 2 simulacros, con el objeto que, quien la operó; es decir, el o la VOED conociera y se familiarizara con su uso y la interfaz de usuario, así como el menú de opciones. Los simulacros se realizaron conforme a los siguiente:

- Nuevo León, 5 de noviembre de 2021;
- Guerrero, Jalisco, México, Tlaxcala y Yucatán, 8 de noviembre de 2021.

Cabe mencionar que para los citados simulacros se diseñó un Manual de Instalación de la APP y una infografía con el Proceso de Captura en la APP, los cuales fueron previamente enviados a las juntas locales ejecutivas de las entidades con elección extraordinaria local. En el Diagrama 2 se pueden observar algunas capturas de pantalla de la interfaz de la APP en comentario.

Diagrama 2. Captura de pantallas APP recepción de paquetes



III. Tipos de mecanismos de recolección

Se entiende por mecanismo de recolección el instrumento que permite el acopio de los paquetes electorales que contienen la Documentación Electoral de las casillas al término de la Jornada Electoral, para garantizar su entrega en las sedes de los órganos competentes de realizar el cómputo, en los términos y plazos señalados en las legislaciones tanto federal como de las entidades federativas.¹

Conforme al artículo 329, numeral 1, incisos a), b) y c) del RE, existen tres modalidades de mecanismos de recolección, las cuales se describen a continuación:

- **Centro de Recepción y Traslado Fijo (CRYT Fijo):** mecanismo que se deberá ubicar en un lugar previamente determinado, cuyo objetivo es la recepción y concentración de paquetes electorales programados para su traslado conjunto al consejo u órgano correspondiente.

¹ Artículo 327, numeral 1, del Reglamento de Elecciones.

- Centro de Recepción y Traslado Itinerante (CRYT Itinerante):** mecanismo cuyo objetivo es la recolección de paquetes electorales programados, que recorrerá diferentes puntos de una ruta determinada, con dificultades de acceso que imposibilitan la operación de otros mecanismos de recolección o del traslado individual del Presidente o el funcionario encargado de entregar el Paquete Electoral en el Consejo u órgano respectivo. En caso de aprobarse CRYT Itinerantes, se deberá requerir el acompañamiento de representantes de partidos políticos y candidatos independientes considerando en cada caso el vehículo o vehículos necesarios para el traslado.
- Dispositivo de Apoyo para el Traslado de Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (DAT):** mecanismo de transportación de presidentes o funcionarios de mesa directiva de casilla, para que, a partir de la ubicación de la casilla, se facilite su traslado para la entrega del Paquete Electoral en la sede del Consejo que corresponda o en el Centro de Recepción y Traslado Fijo (CRYT) al término de la Jornada Electoral. Debido a que este mecanismo está orientado al apoyo del traslado de funcionarios de mesas directivas de casilla, por ningún motivo se utilizará para la recolección exclusiva de paquetes electorales.


Para los Procesos Electorales Extraordinarios 2021, se aprobaron las tres modalidades de mecanismos de recolección para acopio y traslado de los paquetes electorales.

IV. Planeación de Mecanismos de Recolección

IV.1. Sedes de recepción de los paquetes electorales

El destino final de cada uno de los paquetes fueron los órganos competentes de los OPL en cada una de las entidades.

Diagrama 3. Número de paquetes electorales por Casilla, que se integraron según tipo de elección y destino.

Paquetes por casilla	Total de paquetes por casilla	Entidades
 Local	1 Paquete	6 ENTIDADES Guerrero, Jalisco, Nuevo León, México, Tlaxcala y Yucatán

Fuente: Consulta realizada por la DEOE a los Organismos Públicos Locales

IV.2. Total de paquetes a integrar

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2021 se proyectó integrar un total de 914 paquetes electorales locales.

El cuadro 4 muestra la cantidad de paquetes por Estado, así como el total de casillas aprobadas por los consejos distritales del INE.

Cuadro 4. Total de paquetes por Entidad

Estado	Total de Casillas	Paquetes por casilla	Total de Paquetes
Totales	914	1	914
Guerrero	14	1	14
Jalisco	758	1	758
Nuevo León	81	1	81
México	47	1	47
Tlaxcala	9	1	9
Yucatán	5	1	5

Fuente: REDINE, Sistema de Ubicación de Casillas, consultado el 4 de diciembre de 2021 y consulta realizada por la DEOE a los Organismos Públicos Locales.

IV.3. Estudios de factibilidad

Conforme lo determinado en el numeral 1 del artículo 330 del RE, las juntas distritales ejecutivas del INE, elaboraron los estudios de factibilidad para los mecanismos de recolección a implementar en las elecciones extraordinarias locales, en los cuales se describieron las condiciones que justificaron la necesidad de operación de dichos mecanismos, la cantidad de ellos, las casillas que atenderían y el número de paquetes electorales a recolectar, así como las rutas de recolección y traslado, las previsiones de personal necesario, y los medios de transporte y comunicación a utilizar. En el caso de los CRYT fijos, se precisó el equipamiento de estos.

En atención a lo determinado en el numeral 2 del artículo señalado en el párrafo anterior, para la elaboración de los estudios de factibilidad de los mecanismos de recolección, las juntas locales ejecutivas del Instituto y el OPL correspondiente a la Entidad celebraron reuniones de trabajo con el objeto de dar a conocer los plazos señalados en la legislación local de cada Estado, para la entrega de paquetes, así como para que el OPL aportara la información e insumos necesarios, los cuales se valoraron en los análisis de cada Consejo Distrital del INE.

Asimismo, las juntas distritales del INE presentaron en Sesión Extraordinaria a los consejos distritales del INE, los estudios de factibilidad, y se hicieron del conocimiento de los OPL por parte de las juntas locales, a efecto que participaran en

el proceso de planeación y aprobación, mediante observaciones o, en su caso, formulación de nuevas propuestas al estudio de factibilidad.

IV.4. Mecanismos de Recolección Planeados

Para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2021 se planearon en total 191 mecanismos de recolección en las 6 entidades, de los cuales 1 fue CRYT Fijo, 182 CRYT Itinerantes y 8 DAT, estos fueron aprobados por los consejos distritales del INE entre el 22 de octubre y el 10 de noviembre de 2021. Las fechas de aprobación de los mecanismos de recolección por Entidad se pueden observar a través del Cuadro 5, y los tipos de mecanismos aprobados por medio de la Gráfica 1.

Cuadro 5. Fechas de aprobación de los mecanismos de recolección, por Entidad

Entidad	Fecha de aprobación de los mecanismos de recolección
México	18 de octubre de 2021
Nuevo León	22 de octubre de 2021
Jalisco	28 y 29 de octubre de 2021
Guerrero	5 de noviembre de 2021
Tlaxcala	8 de noviembre de 2021
Yucatán	10 de noviembre de 2021

Fuente: REDINE, Sistema de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia, consultado el 9 de diciembre de 2021.

Gráfica 1. Total de Mecanismos de Recolección Planeados por Tipo



Fuente: REDINE, Sistema de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia, consultado el 9 de diciembre de 2021.

A continuación, la Gráfica 2 y el Cuadro 6 muestran el total de Mecanismos de Recolección por Tipo y por Estado.

Cuadro 6. Total de Mecanismos de Recolección por Estado y Tipo

Estado	CRyT Fijos	CRyT Itinerantes	DAT	Total Mecanismos
Totales	1	182	8	191
%	0.52	95.29	4.19	100
Guerrero	1	4	0	5
Jalisco	0	152	0	152
Nuevo León	0	16	0	16
México	0	10	0	10
Tlaxcala	0	0	5	5
Yucatán	0	0	3	3

Fuente: REDINE, Sistema de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia, consultado el 9 de diciembre de 2021.

La información referente a los mecanismos de recolección planeados puede ser consultada a través de un Tablero de Seguimiento, el cual se encuentra publicado en la siguiente URL:

- <https://sie.ine.mx/#/site/DEOE-DOR/views/MecanismosdeRecoleccionPlaneadosExtraordinarias2021/Nacional?iid=1>

V. Mecanismos de Recolección que operaron

Una vez clausuradas las casillas, se trasladaron los paquetes electorales a las sedes de los órganos competentes de los OPL de las seis entidades con elecciones extraordinarias locales. Los 191 mecanismos que fueron planeados son los mismos que operaron al término de la Jornada Electoral para el traslado de los paquetes electorales.

La siguiente Gráfica muestra el total de los mecanismos operados por tipo.

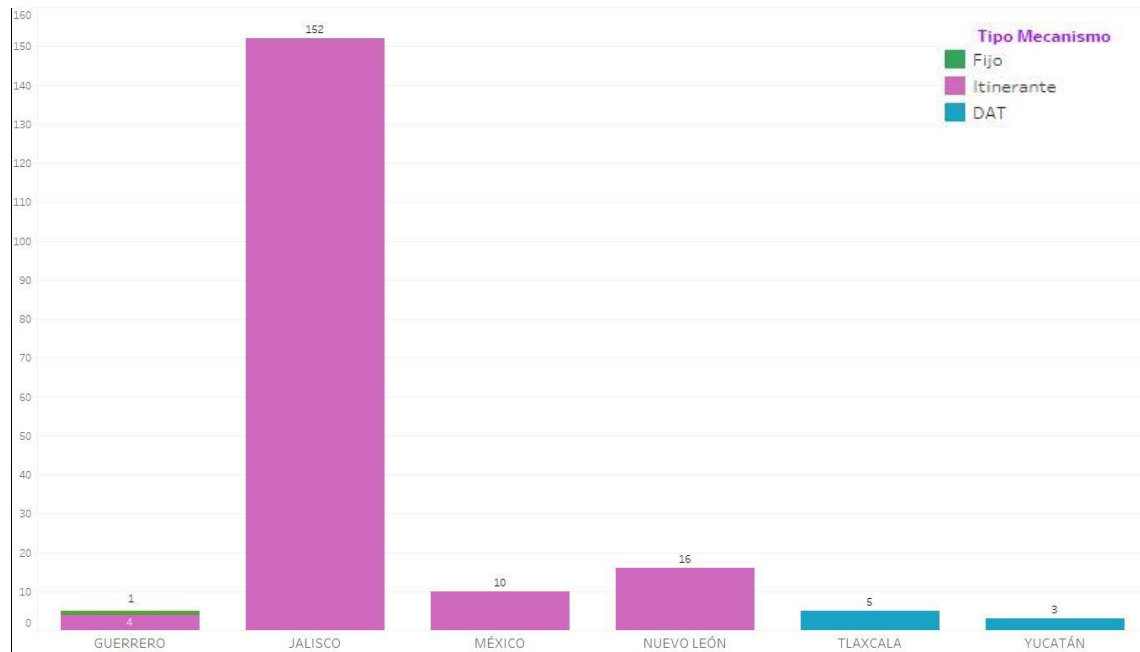
Gráfica 2. Total de Mecanismos de Recolección operados por Tipo



Fuente: REDINE, Sistema de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia, consultado el 9 de diciembre de 2021

La siguiente Gráfica se puede observar el total de mecanismos operados por Entidad y por Tipo.

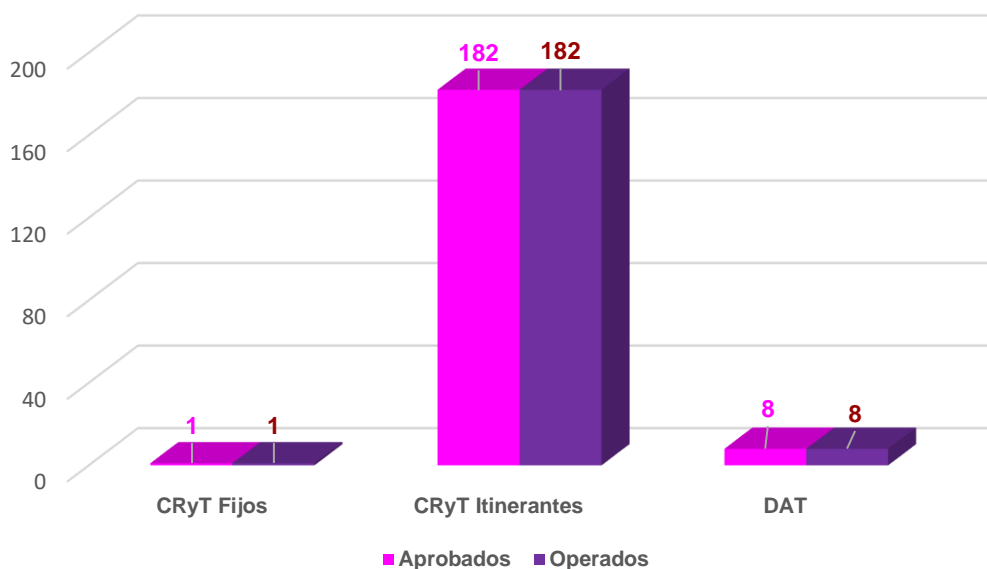
Gráfica 3. Total de Mecanismos de Recolección operados por Estado y Tipo



Fuente: REDINE, Sistema de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia, consultado el 9 de diciembre de 2021

De los 191 mecanismos de recolección aprobados por los consejos distritales del INE, la totalidad operó después de la Jornada Electoral, es decir, el cien por ciento (100%).

Gráfica 4. Comparativo de mecanismos de recolección planeados contra operados



Fuente: REDINE, Sistema de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia, consultado el 9 de diciembre de 2021

V.1. Paquetes electorales por número de mecanismos que los atendieron

De los paquetes electorales que fueron trasladados a través de los mecanismos de recolección, el 98.46% utilizó un sólo mecanismo para llegar a la correspondiente sede del OPL, mientras que el 1.54% utilizó dos mecanismos, como se puede observar en el cuadro 7.

Cuadro 7. Absoluto y relativo de paquetes electorales trasladados según la cantidad de mecanismos que los atendió.

Ámbito	1 Mecanismo	%	2 Mecanismos	%
Local	900	98.46%	14	1.54%

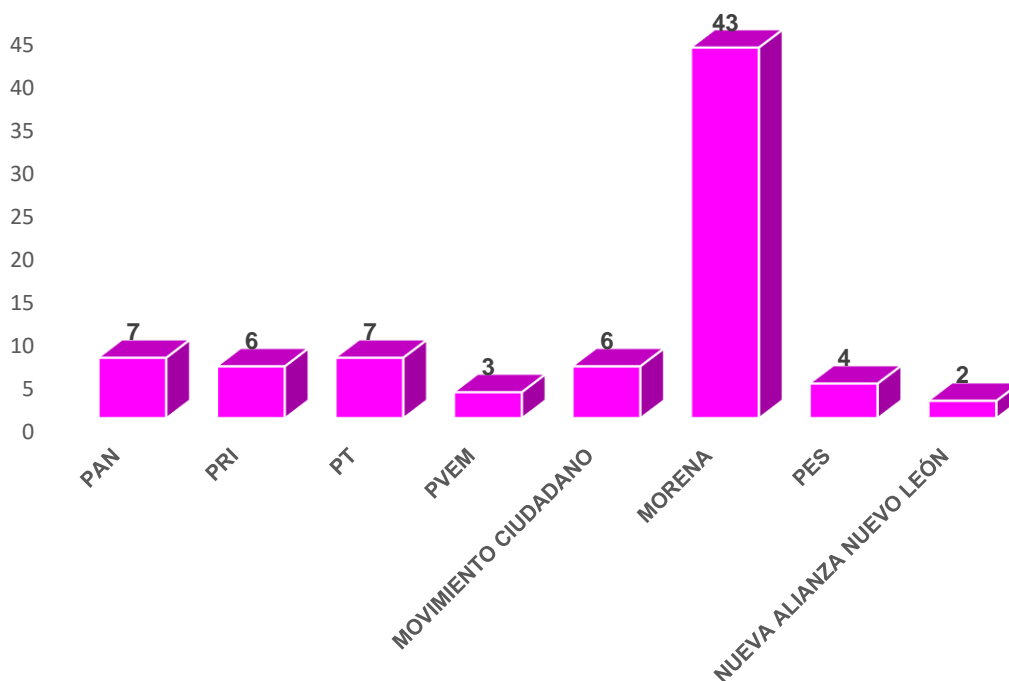
Fuente: REDINE, Sistema de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia, consultado el 9 de diciembre de 2021.

V.2. Representaciones de los partidos políticos y Candidatos Independientes registrados ante los mecanismos de recolección

Conforme a lo establecido en el artículo 332, numeral 1, inciso g), del RE, una vez aprobados los mecanismos de recolección se informó a las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes (CI) que podrían registrar un representante propietario y un suplente ante los mecanismos de recolección, dicha actividad se realizó hasta tres días antes de la fecha en que se desarrolló la Jornada Electoral, mientras que las sustituciones se realizaron hasta dos días antes.

En este sentido, con base en la información capturada en el módulo de Operación del Sistema de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia, se registraron 78 representaciones de partidos políticos, mismas que se pueden observar a detalle en la Gráfica 5.

Gráfica 5. Representación de partidos políticos y candidaturas independientes, ante los mecanismos de recolección



Fuente: REDINE, Sistema de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia, consultado el 9 de diciembre de 2021

El Partido Político con mayor representación fue MORENA con 43 representaciones.

El estado que más representantes acompañaron a los mecanismos de recolección en su operación fue Jalisco con 41 representaciones, después Nuevo León con 26 y por último Guerrero con 11. Cabe Señalar que tanto Tlaxcala como Yucatán no tuvieron registro de representaciones ya que ambas entidades solo utilizaron DAT y

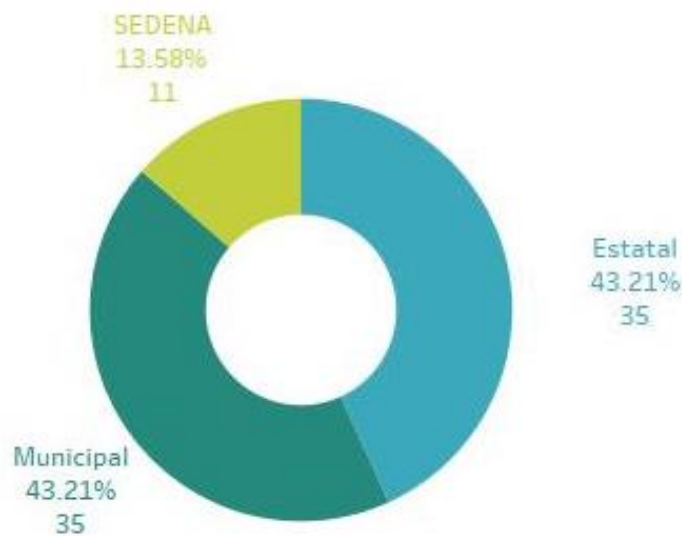
el caso de México a pesar de la invitación ningún partido político registró representantes.

De las 78 representaciones 5 estuvieron presentes en la operación de los CRYT Fijos y 73 en los CRYT Itinerantes.

V.3. Custodia de los CRyT

Durante la operación de los CRyT Fijos e Itinerantes se contó con 81 Custodias de diferentes tipos, donde el mayor alcance fue por parte de las Custodias de tipo Estatal y Municipal con el 43.21% cada una, tal como se puede apreciar en la Gráfica 6.

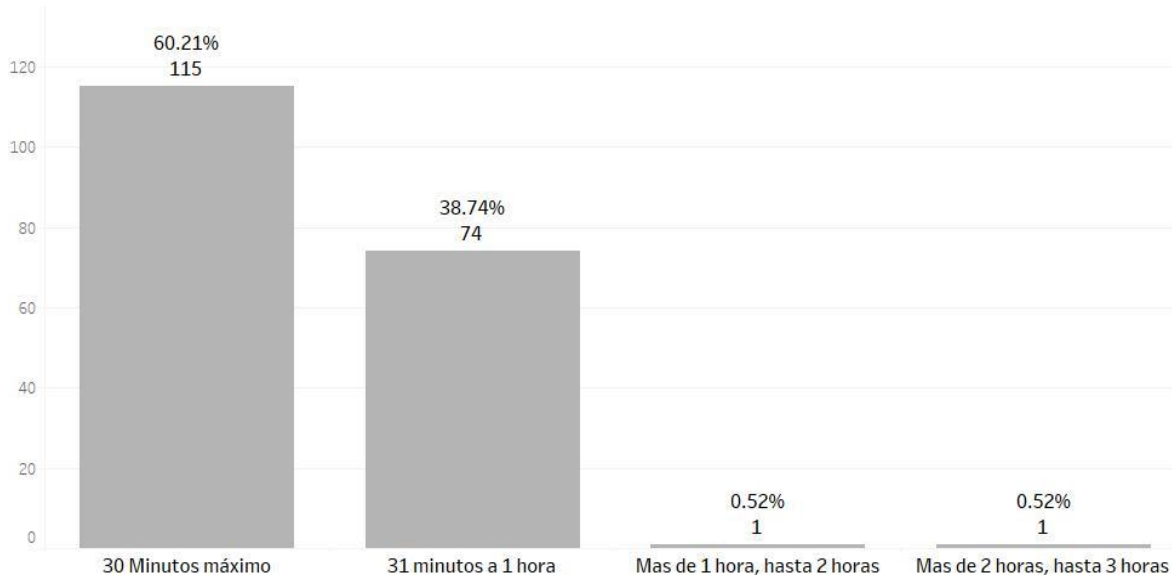
Gráfica 6. Custodia en la operación de los mecanismos de recolección



Fuente: REDINE, Sistema de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia, consultado el 9 de diciembre de 2021

V.4. Mecanismos de recolección por rangos de tiempo de traslado

Con respecto al tiempo de traslado que les lleva a los mecanismos de recolección hasta su destino final, estos se agruparon por rangos donde, 115 de ellos, es decir, el 60.21%, de los mecanismos de recolección se encuentran en el rango de 30 minutos máximo, tal como lo muestra la Gráfica 7.

Gráfica 7. Mecanismos de recolección por rangos de tiempo de traslado


Fuente: REDINE, Sistema de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia, consultado el 9 de diciembre de 2021

La información referente a los mecanismos de recolección operados puede ser consultada a través de un Tablero de Seguimiento, que se encuentra publicado en la siguiente URL:

- <https://sie.ine.mx/#/site/DEOE-DOR/views/MecanismosdeRecoleccionOperadosExtraordinarias2021/Nacional?iid=1>

VI. Recepción de paquetes electorales

Con fundamento en el numeral 4 del artículo 295 de la LGIPE, al término del escrutinio y cómputo de cada casilla, se procedió a integrar el Paquete Electoral, uno por cada casilla aprobada, que contenía los documentos correspondientes a la elección respectiva (Cuadro 3), en este sentido como se estimó en el punto IV.2 del presente documento, se programaron recibir en las sedes de los órganos correspondientes de los OPL un total de 914 paquetes electorales del ámbito local, una vez concluida la Jornada Electoral.

Para la recepción de paquetes electorales los órganos correspondientes deberán adoptar con oportunidad las medidas necesarias para que los paquetes con los expedientes de las elecciones sean entregados dentro de los plazos establecidos y recibidos de forma simultánea.

Una vez concluida la Jornada Electoral extraordinaria, el funcionario que presidió la Mesa Directiva de Casilla, remitió los paquetes electorales a los órganos

competentes del OPL, de forma directa o, por algún funcionario de casilla designado por éste o bien, mediante los mecanismos de recolección programados.

De las 914 casillas electorales instaladas en las seis entidades con elección extraordinaria, por medio de la APP para seguimiento de la recepción de paquetes se registró información de los 914 paquetes correspondientes, todos ellos recibidos en su totalidad en las sedes competentes de los OPL.

VII.1. Casillas no instaladas

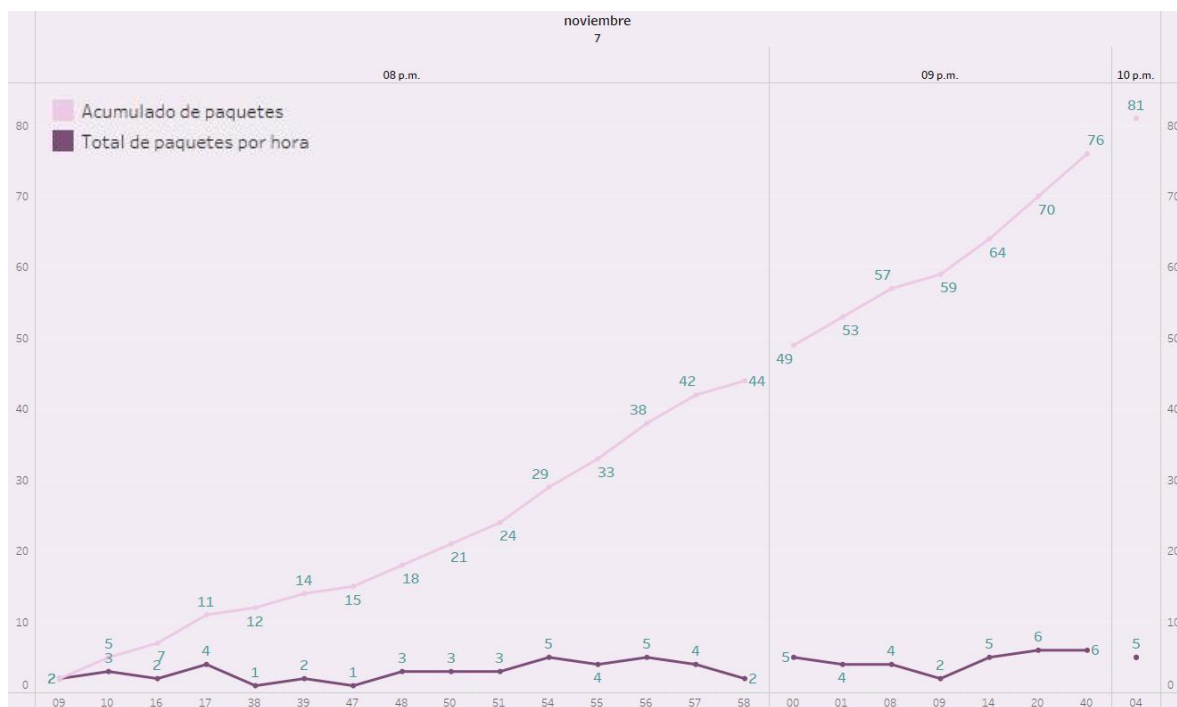
Para las elecciones extraordinarias 2021 no se presentó el supuesto, es decir, se instalaron el 100% de las casillas aprobadas por los consejos distritales del INE.

VII.2. Horarios de recepción de los paquetes electorales

VII.2.1 Nuevo León

Los 81 paquetes de la elección extraordinaria de Zuazua Nuevo León arribaron a la sede del OPL entre las 20:00 y las 22:00 horas del 7 de noviembre de 2021, tal como se muestra en la Gráfica 8.

Gráfica 8. Recepción de paquetes electorales, Nuevo León

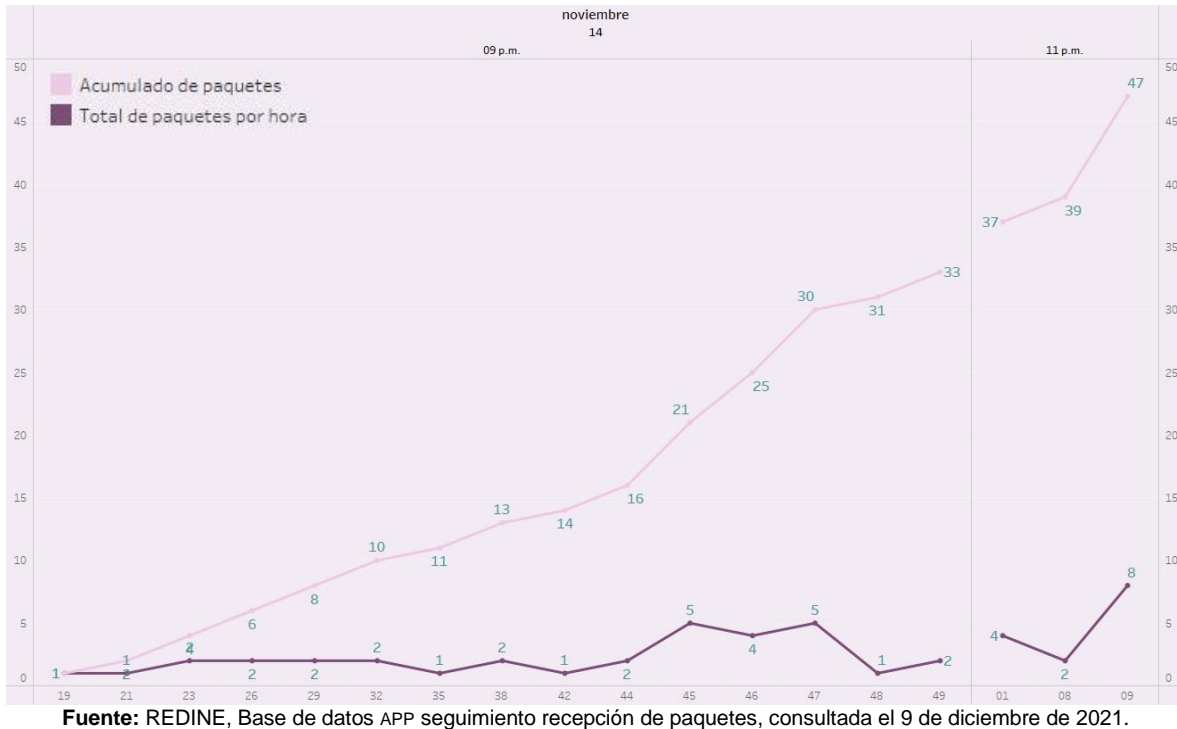


Fuente: REDINE, Base de datos APP seguimiento recepción de paquetes, consultada el 9 de diciembre de 2021.

VII.2.2 México

La totalidad de los paquetes electorales del municipio de Nextlalpan concluyeron su arribo a la sede del OPL a las 23:09 horas del 14 de noviembre de 2021. Lo anterior se puede observar a través de la Gráfica 9.

Gráfica 9. Recepción de paquetes electorales, México.



Los últimos 14 paquetes fueron recibidos entre las 23:00 y las 23:09 horas, ya que como se registra en la gráfica previa, a las 22:00 horas ya se contaba con 33 paquetes, es decir, el 70.21%.

VII.2.3 Yucatán

A las 21:23 horas del 14 de noviembre de 2021 ya se habían recibido los 5 paquetes del Municipio de Uayma, Yucatán, lo anterior se muestra en la Gráfica 10.

Gráfica 10. Recepción de paquetes electorales, Yucatán

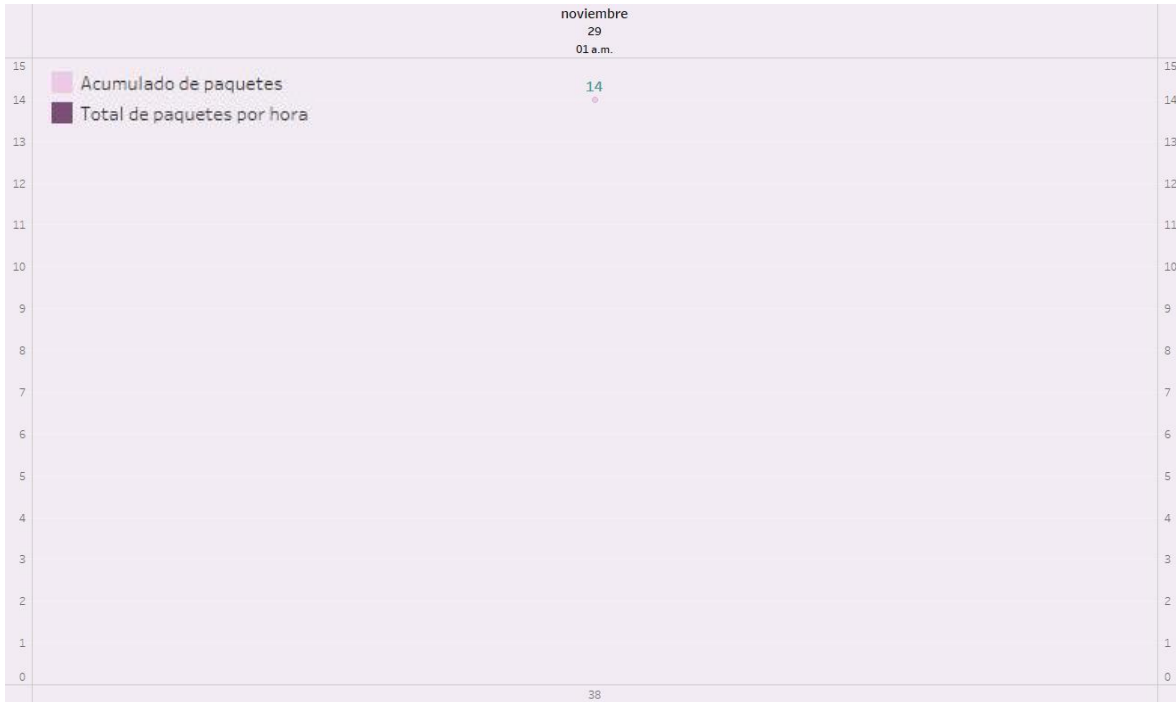


Fuente: REDINE, Base de datos APP seguimiento recepción de paquetes, consultada el 9 de diciembre de 2021.

VII.2.4 Jalisco

Para la elección extraordinaria de Tlaquepaque Jalisco, a las 23 horas del 21 de noviembre de 2021 se contaba ya con 505 paquetes, es decir, el 66.62%, tal como se aprecia en la Gráfica 11.

Gráfica 12. Recepción de paquetes electorales, Guerrero

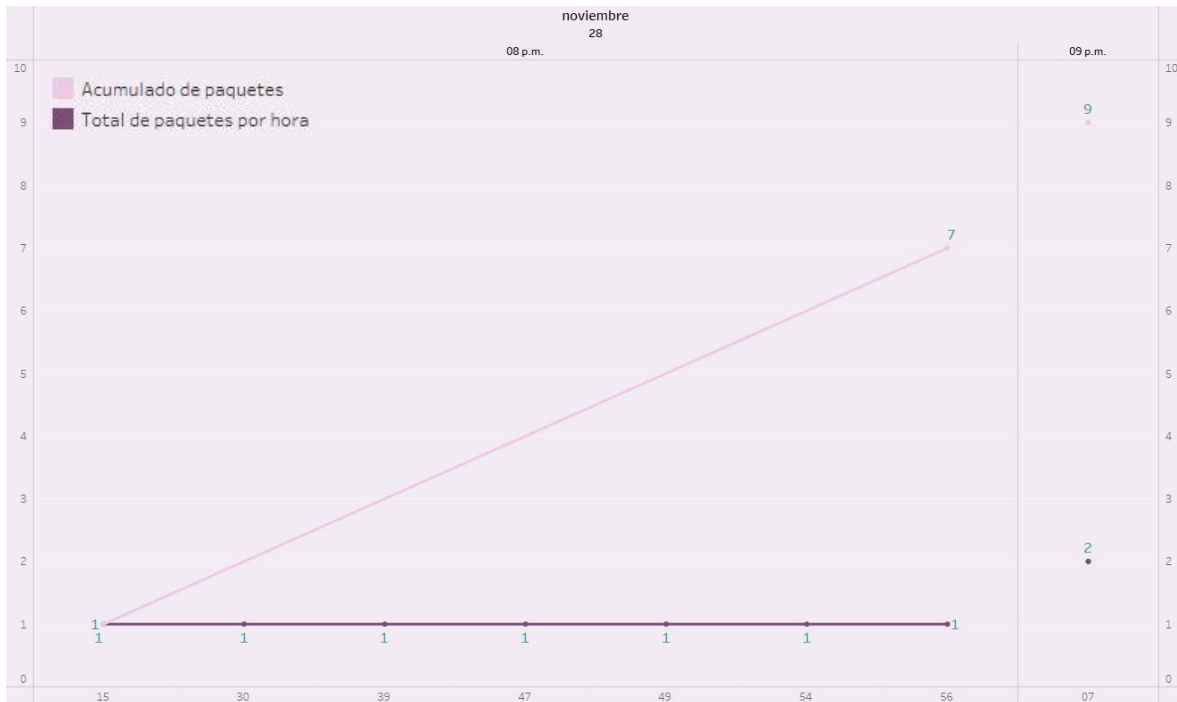


Fuente: REDINE, Base de datos APP seguimiento recepción de paquetes, consultada el 9 de diciembre de 2021.

VII.2.6 Tlaxcala

Para la elección extraordinaria de Tlaxcala que incluía elecciones en los municipios de Atlangatepec, Chiautempan, Nanacamilpa de Mariano Arista, Tepetitla de Lardizabal y Totolac, la recepción de los 9 paquetes electorales se llevó a cabo entre las 20:15 y las 21:07 horas del 28 de noviembre del 2021, tal como se puede ver en la Gráfica 13.

Gráfica 13. Recepción de paquetes electorales, Tlaxcala



Fuente: REDINE, Base de datos APP seguimiento recepción de paquetes, consultada el 9 de diciembre de 2021.

Como se puede observar el 77.77% de los paquetes ya se habían recibido a las 20:56 horas del 28 de noviembre de 2021.

La información referente a la recepción de paquetes electorales puede ser consultada a través de un Tablero de Seguimiento, el cual se encuentra publicado en la siguiente URL:

- <https://sie.ine.mx/#/site/DEOE-DOR/views/RecepcindepaquetesExtraordinarias2021/RecepcindePaquetes?iid=1>

VII. Conclusiones

- Se puede observar que la tendencia sigue igual que en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, donde los consejos distritales incrementaron el uso de los CRYT Itinerantes considerablemente, disminuyendo de manera proporcional el uso de los DAT, con relación a procesos anteriores.
- Con base en el número de paquetes recibidos (100%) en los órganos competentes de los OPL, los mecanismos de recolección cumplen su objetivo de apoyar en el traslado y entrega - recepción de éstos.
- La participación de los actores políticos con representaciones ante los mecanismos de recolección no fue la esperada, a pesar que se realizó la invitación a participar por parte de los consejos distritales.

VIII. Líneas de acción

- Dar seguimiento de la elaboración de los estudios de factibilidad y planeación de los CRYT Itinerantes, debido a que en el Proceso 2020-2021 tanto ordinario como extraordinario local se incrementó su implementación de forma considerable.
- Concientizar a los partidos políticos y candidaturas independientes sobre su participación con representaciones en la operación de los mecanismos de recolección, con el objeto de brindar mayor certeza al proceso de dichos mecanismos.